

TRATA DE PERSONAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. UNA ALIANZA NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN

TRAFFICKING IN PERSONS AND INTERNATIONAL COOPERATION. A NECESSARY ALLIANCE FOR PREVENTION

Ana Milena Coral Díaz¹

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Cómo citar:

Coral Díaz, A. M. (2024). Trata de personas y cooperación internacional. Una alianza necesaria para la prevención. *Memorias II Congreso Internacional de Gobierno y Relaciones Internacionales “Solidaridad, paz y seguridad internacional”*. Universidad La Gran Colombia.

Resumen

El artículo aborda la necesidad de la cooperación internacional para la prevención de la trata de personas, un fenómeno global complejo con múltiples causas. Se examinan factores sociológicos y antropológicos que contribuyen a este problema, tales como la pobreza, la falta de oportunidades, la discriminación por género y raza, y el paradigma de una vida mejor promovido por los países desarrollados. El texto argumenta que la cooperación internacional debe basarse en una responsabilidad compartida para abordar las causas subyacentes de la trata. Esto involucra implementar estrategias conjuntas para mejorar las condiciones de vida, promover la educación y el desarrollo económico, y enfrentar la discriminación. La cooperación no debe limitarse a la asistencia económica, sino que debe incluir

¹ Abogada de la Universidad Externado de Colombia, magíster en Antropología Social y doctora en Derecho de la Universidad del Rosario. Ha sido asesora de organizaciones internacionales como UNODC y OACNUDH en materia de Trata de Personas y Violencia sexual. Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicollmayor) y consultora. Correo: amcoral@unicollmayor.edu.co. CvLAC: <https://n9.cl/2s9wb> Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4339-7485>

apoyo tecnológico, educativo y cultural para construir capacidades locales. para la prevención.

Palabras clave: cooperación internacional, causas subyacentes, responsabilidad compartida, trata de personas.

Abstract

The article addresses the need for international cooperation to prevent human trafficking, a complex global phenomenon with multiple causes. It examines sociological and anthropological factors contributing to this issue, such as poverty, lack of opportunities, gender and racial discrimination, and the paradigm of a better life promoted by developed countries. The article argues that international cooperation should be based on a shared responsibility to tackle the underlying causes of trafficking. This involves implementing joint strategies to improve living conditions, promote education and economic development, and address discrimination. Cooperation should not be limited to economic assistance but should also include technological, educational, and cultural support to build local capacities.

Keywords: international cooperation, shared responsibility, trafficking in persons, underlying causes.

Introducción

La trata de personas es un problema global complejo, que requiere una respuesta coordinada y concertada de todos los actores internacionales involucrados. Este artículo propone que la cooperación internacional es esencial y eficiente para abordar esta problemática que permita afrontar los diversos retos en relación con la prevención. De este modo, se analizará la naturaleza de la trata de personas en el ámbito global, luego se pasará a discutir los diversos factores que confluyen en la trata de personas y, por último, se analizará un marco de responsabilidad compartida con miras a establecer las rutas necesarias para afrontarla desde una perspectiva internacional en el marco de cooperación.

Naturaleza de la trata de personas

La trata de personas afecta a todos los Estados de mundo, sin embargo, la normatividad interna de cada país difiere en la forma en cómo se concibe la figura de trata. Por ello, se han desarrollado a nivel internacional diferentes estrategias jurídicas y no jurídicas para consolidar un panorama que permita comprender la trata de personas de modo más o menos uniforme, y que, además, logre establecer una acción conjunta para prevenirla y afrontarla cuando se ha presentado de modo coordinado.

La trata de personas se define en el ámbito internacional en instrumentos acogidos por varios Estados, como es el caso de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), más conocida como “Convención de Palermo” y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata

de personas, especialmente en mujeres y niños, (en adelante, Protocolo contra la trata de personas), allí, en el artículo 3, se establecen sus elementos:

[L]a captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Protocolo contra la trata de personas, 2000).

Dicha definición efectivamente establece que la trata tiene una naturaleza transnacional con fines de explotación que incluye, entre otros, la prostitución, trabajos, esclavitud, etc. Siendo así, se comprende que la definición abarca una serie de conductas que implican el traslado de personas con fines de explotación de diversa índole. Esto diferencia la trata de personas de otras conductas como el tráfico ilícito de migrantes que implica el traslado de personas que de forma voluntaria acceden a ser trasladadas de un país a otro violando la normatividad vigente en materia migratoria, a cambio de una contraprestación económica. De esta forma, de acuerdo con el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2000) se establece que

Por tráfico ilícito de migrantes se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero. (Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, 2000)

La trata de personas es una conducta que atenta contra los derechos y la dignidad humanos, principalmente, y que obedece a muchas causas (Cortés Nieto

et al., 2011). Aunque el fenómeno es transnacional, depende en muchas ocasiones de la precariedad de condiciones en que viven las personas en el lugar de procedencia y la necesidad de acceder de privilegios en países con mejores condiciones de vida. De este modo, se involucran factores sociológicos y antropológicos que serán desarrollados en el siguiente acápite, buscando comprender como dichos factores son responsabilidad de todos los estados involucrados tanto países ricos como países en vías de desarrollo.

Análisis de algunos factores que contribuyen a la trata desde un enfoque multicausal

El fenómeno de la trata de personas tiene raíces profundas y variadas. Comprender estos factores es muy importante con el fin de identificarlos por parte de agencias gubernamentales y organismos de cooperación internacional para realizar un abordaje pertinente y eficiente en materia de prevención. Entre las principales causas se encuentran:

- a. Pobreza:** la falta de recursos económicos es un factor relevante —aunque no determinante en todos los casos— en relación con procesos de victimización. Para las víctimas de trata que tienen empleos informales o mal pagos, o poco acceso a oportunidades, resulta muy apetecible la idea de migrar a otros países u otras regiones con el fin de aceptar las promesas de una vida mejor (Lara Romero, 2014). “Muchos huyen de la pobreza, la guerra y los conflictos armados, la opresión política, los desastres naturales o la mala educación y la falta de oportunidades de empleo” (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2019). La pobreza, entonces, se establece como el elemento que genera desigualdad y urgencia por resolver situaciones a cualquier costo. La pobreza crea inseguridad, incertidumbre y desigualdad también frente a la información que se recibe por lo que es

mucho más “fácil” caer en redes de trata que se alimentan de la vulnerabilidad e ingenuidad a partir de ofertas demasiado prometedoras.

En este sentido, el Protocolo contra la trata de personas (2000) señala que una persona vulnerable es la persona que “no tiene otra alternativa real y aceptable que someterse al abuso implicado” (Protocolo contra la trata de personas, 2000). Al respecto, UNODC (2013) ha señalado sobre el concepto de vulnerabilidad que esta puede ser preexistente o creada. La pobreza resulta un factor preexistente y circunstancial teniendo en cuenta su naturaleza en relación con la situación de la víctima:

La existencia de vulnerabilidad se evalúa mejor caso por caso, teniendo en cuenta el factor personal, situacional o circunstancial de la presunta víctima. La vulnerabilidad personal, por ejemplo, puede estar relacionada con la discapacidad física o mental de una persona. La vulnerabilidad situacional puede relacionarse con una persona que se encuentra de manera irregular en un país extranjero en el que está aislada social o lingüísticamente. La vulnerabilidad circunstancial puede estar relacionada con el desempleo o la miseria económica de una persona. Tales vulnerabilidades pueden ser preexistentes y también pueden ser creadas por el tratante. La vulnerabilidad preexistente puede relacionarse (pero no limitarse) a la pobreza; discapacidad mental o física; juventud o vejez; género; el embarazo; cultura; idioma; creencia; situación familiar o estatus irregular. La vulnerabilidad creada puede relacionarse (pero no limitarse) al aislamiento social, cultural o lingüístico; estatus irregular; o dependencia cultivada a través de la adicción a las drogas o un apego romántico o emocional o mediante el uso de rituales o prácticas culturales o religiosas. (UNODC, 2013)

- b. Falta de oportunidades:** se relaciona con la falta de acceso a educación, oportunidades de empleo y mejora de la calidad de vida. En muchas ocasiones, se establece a partir de la desesperanza, al no encontrar en el lugar en que se encuentra la víctima oportunidades para mejorar condiciones que resultan desalentadoras y problemáticas. De este modo, la víctima intenta reubicarse en regiones que parecen ofrecer mejores oportunidades que, por lo general, resultan ser las regiones más ricas, ubicadas en el norte global, o con mejor oferta en relación con la calidad de vida (UNODC, 2019). En estas regiones, las redes de trata aprovechan la situación de la víctima para explotarla y así lograr el objetivo central de la trata, obteniendo un

provecho económico y convirtiendo a la víctima en un ser sin agencia ni autonomía, vulnerando así su dignidad.

- c. **Discriminación:** los contextos de discriminación basados en raza y género aumentan la vulnerabilidad de grupos poblacionales. La discriminación como factor de vulnerabilidad está asociado a contextos en los cuales ciertas características de la población incrementan las posibilidades de exclusión estigmatización. Se ha señalado que mujeres y niñas suelen ser las principales víctimas de explotación sexual. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las víctimas de explotación sexual "suelen ser mujeres entre 18 y 25 años, con niveles de ingreso nulos o deficientes, con baja escolaridad, desempleadas, baja educación o con perspectivas de desempleo precario y uno o más dependientes directos" (OIM, 2006). De este modo, la interseccionalidad permite comprender como el factor género es transversal al tema de trata de personas. En este sentido, el reconocimiento de los factores asociados a la discriminación por género permite comprender en toda su totalidad a esta actividad lucrativa. De igual forma, es necesario abordar raza y etnicidad en relación con la discusión sobre la trata. De acuerdo con esto, la Conferencia Mundial Contra el Racismo (2001) señaló:

La trata generalmente se considera una cuestión de género y el resultado de la discriminación por motivos de sexo. Rara vez se analiza desde la perspectiva de la discriminación racial... Sin embargo, cuando se presta atención a qué mujeres corren mayor riesgo de ser objeto de trata, se hace evidente el vínculo de este riesgo con su marginación racial y social.

En un reportaje del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (2011), que realizó un estudio sobre población vulnerable respecto del tráfico de personas entre 2008 y 2010, señaló que el 40 % de las víctimas de tráfico sexual eran afroamericanas y el 63 % del tráfico laboral eran hispanos. Esto lleva a complejizar el tema de trata de personas desde la variable de raza y etnicidad, comprendiendo que en muchos casos este factor implica vulnerabilidad por los riesgos de exclusión y marginalidad en comunidades diversas, pero no incluyentes.

También es importante comprender la vulnerabilidad de comunidades indígenas quienes enfrentan retos importantes en la actualidad. Por ejemplo, la marginación política (United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues [UNPFII], 2015), el verse violentados por conflictos armados y la degradación ambiental ocasiona graves afectaciones y genera desplazamientos en los territorios (2015). Todos estos factores permiten comprender la extensión de la discriminación en relación con grupos étnicos minoritarios.

d. Promesa de una vida mejor: el paradigma civilizatorio occidental (Alanis de la Vega, 2019) del primer mundo, que promueve una vida mejor, atrae a individuos, quienes a menudo caen en redes de trata. Esto implica conocer el paradigma civilizatorio desde la base de la promesa de una mejor vida en la que las oportunidades parecen ser para todas y todos. No obstante, la realidad dista mucho de que la oferta tenga el componente de inclusión. Desde un enfoque antropológico y examinando las migraciones hacia países con mayor desarrollo, se puede señalar que dicho paradigma se ha construido sobre bases que en contextos de desigualdad lesionan profundamente los derechos humanos y crean graves desventajas para grupos, que terminan en con la creación de crisis humanitarias y ecológicas de inmensas proporciones. Dicho paradigma ha sido evidenciado por diversos autores desde la acumulación de capitales (Polanyi, 2006, Alanis de la Vega, 2019) y la consecuente degradación ambiental en diversas regiones del planeta. La acumulación como punto de partida en relación con la interpretación de el paradigma civilizatorio ha llevado a entender la estructuración del sistema mundo como uno en el cual emerge la promesa de una vida mejor en países con grandes acumulaciones de capital.

De acuerdo con Wallestern (2017), dicho sistema del mundo se divide en tres grandes sectores: centro, semiperiferia y periferia, siendo el norte global la estructura del centro, que logra crear graves estragos en la semiperiferia y periferia que se ubica principalmente en el sur global. No obstante, dicha creación del sistema mundo se ve anclada en una colonización de las

mentes, que reproduce relaciones de poder, lo que crea una racionalidad de corte capitalista (Alanis de la Vega, 2019). Esto implica, entonces, que este sistema mundo se sostiene bajo ideas en las cuales modernidad, capitalismo y colonialidad convergen para crear el ideal de “una vida mejor”, la cual se alimenta de la perspectiva bajo la cual solo en esos lugares donde todo parece ser mejor, puede ciertamente lograrse una vida mejor.

e. Conflicto armado y contextos de violencia: los conflictos armados y los contextos de violencia son escenarios que generan situaciones límite frente a las cuales las personas buscan escapar. De este modo, estos contextos pueden convertirse en factores de vulnerabilidad que propician y detonan procesos de trata (Le Goff y Weiss, 2011).

El haber sufrido algún tipo de violencia previa a la trata fue un común denominador entre las víctimas. Casi en el 90 % de los casos, las personas experimentaron violencia dentro del ámbito familiar, social, laboral o bien, bajo condiciones externas como la inseguridad y los conflictos en sus países. El deseo de huir de esta violencia motivó, en algunos casos, la salida del lugar de origen y fue detonante del proceso de trata. (Le Goff y Weiss, 2011, p. 52)

En países en donde se haya experimentado el conflicto armado, el riesgo para las víctimas de desplazamiento forzado se incrementa, así como las posibilidades de ser víctimas de trata de personas. Al respecto, el grupo de expertos de derechos humanos de las Naciones Unidas han señalado:

Las situaciones de conflicto aumentan mucho el riesgo de trata de seres humanos. Las mujeres y las niñas, en particular las que están desplazadas, resultan desproporcionadamente afectadas por la trata con fines de explotación sexual, lo que a menudo se combina con otras modalidades de explotación, tales como el matrimonio precoz o forzado, el trabajo forzado y la servidumbre doméstica. (United Nations Human Rights Special Procedures, 2022)

Importancia de la Cooperación Internacional en materia de prevención

Después de analizar los diferentes factores que propician la trata de personas, a continuación, se busca explicar cómo se hace necesario a partir de dicho análisis un enfoque de cooperación internacional para el fin de prevenir su

ocurrencia. En este sentido, desde el reconocimiento de un enfoque multicausal, la cooperación internacional busca desde un marco de responsabilidad compartida: i) reconocer causas subyacentes y ii) promover la prevención a través de estrategias de trabajo conjunto entre naciones.

Para que la cooperación internacional sea efectiva, debe estar basada en un marco de *responsabilidad compartida* que reconozca causas subyacentes, esto implica ver los escenarios en los cuales la pobreza de los países y regiones del mundo con mayores retos económicos y menor acceso a oportunidades generan situaciones de vulnerabilidad y cómo desde el paradigma civilizatorio estos factores tienen como consecuencia un mayor riesgo para las personas de caer en redes de trata, en la búsqueda de una *vida mejor*. También implica ver las situaciones de discriminación que se generan en contextos de desigualdad, de violencia y conflicto. Aquí, entonces, el marco de responsabilidad compartido busca crear conciencia sobre la responsabilidad en relación con el norte y el sur global, con la periferia y la imposibilidad para muchos de acceder fácilmente a los beneficios de una vida con acceso a privilegios, o incluso, a lo mínimo para llevar una buena vida.

La cooperación internacional permite aliviar las cargas de los países que no gozan de las mismas oportunidades económicas y sociales que otras naciones más desarrolladas (Sachs, 2005). Este apoyo no solo debe ser económico, sino también tecnológico, educativo y cultural, para garantizar que las naciones en desventaja puedan crear una base sólida para el desarrollo sostenible (Annan, 2000). La implementación de políticas de cooperación efectivas debe considerar las realidades locales y las necesidades específicas de cada país, asegurando que los

recursos se utilicen de manera eficiente y en proyectos que realmente beneficien a las comunidades más vulnerables.

En este contexto, es fundamental reconocer que la cooperación internacional debe ir más allá de la mera asistencia económica. Se trata de construir alianzas estratégicas que promuevan el *empoderamiento* de las comunidades y fortalezcan sus capacidades para actuar como agentes de cambio en sus propios territorios. Esto implica un compromiso genuino por parte de las naciones desarrolladas para escuchar y aprender de las experiencias y perspectivas de los países en desarrollo (Annan, 2000). A través de un diálogo abierto y respetuoso, es posible identificar soluciones conjuntas que no solo aborden las necesidades inmediatas, sino que también promuevan un cambio estructural a largo plazo, reduciendo así las disparidades económicas y sociales que perpetúan la pobreza y la exclusión.

La cooperación internacional efectiva requiere un cambio de paradigma que desafíe las estructuras de poder tradicionales y promueva una verdadera equidad global. Es necesario que los países del norte global reconozcan su responsabilidad en la creación y perpetuación de sistemas que generan desigualdad y vulnerabilidad (Easterly, 2006; Stiglitz, 2002). Solo a través de un enfoque de cooperación basado en la justicia social, la equidad y la solidaridad, es posible construir un contexto en el cual todas las personas tengan las mismas oportunidades para prosperar (Annan, 2000; Sen, 1999).

La cooperación internacional, de este modo, puede desempeñar un papel crucial en aliviar las causas subyacentes de la trata de personas al abordar los factores que alimentan este fenómeno global. En primer lugar, como ya se observó, la pobreza y la falta de oportunidades son factores de vulnerabilidad significativos

que hacen a las personas susceptibles a ser explotadas por redes de trata (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2021). Mediante la cooperación internacional, los países pueden unir esfuerzos para implementar programas de desarrollo económico que mejoren las condiciones de vida en las regiones más afectadas. Por ejemplo, la inversión en educación, infraestructuras y programas de capacitación laboral puede proporcionar a las personas las herramientas necesarias para acceder a empleos dignos y sostenibles, disminuyendo así su riesgo de caer en manos de tratantes. La transferencia de tecnología y conocimientos también puede ayudar a los países en desarrollo a crear oportunidades económicas que fomenten la autosuficiencia y reduzcan la desesperación que impulsa a las personas a buscar opciones riesgosas para mejorar su calidad de vida (Annan, 2000).

Además, la cooperación internacional puede fomentar el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los países para abordar la discriminación y la violencia de género, que son factores críticos en la trata de personas. Al trabajar conjuntamente, los países pueden desarrollar campañas de concientización y educación que desafíen las normas culturales y sociales que perpetúan la discriminación y la violencia. Por ejemplo, la capacitación de profesionales de la salud, la justicia y la educación en la identificación y respuesta a casos de trata puede mejorar significativamente la protección de las víctimas y la persecución de los perpetradores (Zimmerman & Kiss, 2017). Las iniciativas de cooperación pueden también centrarse en fortalecer las legislaciones nacionales e internacionales para garantizar que las políticas de género se implementen de manera efectiva, protegiendo a las poblaciones más vulnerables, incluidas mujeres, niñas y comunidades indígenas, que a menudo son las más afectadas por la trata. Es decir,

lo que se debe buscar, a través de la cooperación internacional al reconocer las causas subyacentes de la trata desde una responsabilidad compartida, es el empoderamiento de las comunidades y las personas, y no el mero asistencialismo.

Por último, la cooperación internacional puede ayudar a abordar las causas estructurales de la trata, como los conflictos armados y la degradación ambiental, que generan desplazamientos forzados y aumentan la vulnerabilidad de las comunidades (Gleditsch, 2007). Mediante esfuerzos conjuntos, los países pueden trabajar para prevenir y resolver conflictos, promoviendo la paz y la estabilidad regional. Esto puede incluir la mediación internacional, el apoyo a procesos de justicia y reconciliación y la implementación de políticas de desarrollo sostenible que mitiguen los impactos negativos del cambio climático en las comunidades vulnerables. La colaboración en la creación de sistemas de alerta temprana y respuestas rápidas a situaciones de emergencia humanitaria también puede prevenir que las personas desplazadas sean explotadas por redes de trata.

Conclusión

La trata de personas es una de las violaciones más graves de los derechos humanos, caracterizada por la explotación y deshumanización de personas vulnerables. Este problema no solo afecta a las víctimas, sino que también socava el tejido social y económico de las naciones, perpetuando ciclos de pobreza, discriminación y violencia. A lo largo de este artículo, se ha examinado las complejidades de la trata de personas, desde su naturaleza transnacional hasta los múltiples factores que contribuyen a su prevalencia, como la pobreza, la falta de oportunidades, la discriminación, el paradigma civilizatorio y los conflictos armados.

La trata de personas es un fenómeno complejo que afecta a todos los países del mundo. Los factores subyacentes, como la pobreza, la falta de oportunidades, la discriminación, la promesa de una vida mejor y los conflictos armados, crean un caldo de cultivo para la explotación y la victimización. La lucha contra este flagelo requiere un enfoque coordinado y multicausal que aborde no solo los síntomas, sino también las raíces del problema.

Un aspecto clave es el entendimiento de que la trata de personas se alimenta de contextos de desigualdad y vulnerabilidad. El paradigma civilizatorio occidental y la estructura del sistema mundo han creado un entorno en el que la búsqueda de una “vida mejor” a menudo lleva a las personas a caer en manos de tratantes. Esta realidad demanda una respuesta global y coordinada, basada en la cooperación internacional y la *responsabilidad compartida*. Es esencial que las naciones trabajen juntas para prevenir la trata de personas mediante la implementación de estrategias de desarrollo económico, la promoción de la educación y la creación de oportunidades laborales en las regiones más afectadas. La transferencia de tecnología y conocimientos puede empoderar a las comunidades vulnerables, reduciendo su riesgo de caer en redes de trata.

La cooperación internacional debe ser más que una simple asistencia económica; debe ser un esfuerzo integral para abordar las causas subyacentes de la trata de personas. Esto incluye el intercambio de buenas prácticas para combatir la discriminación de género, la mejora de las legislaciones nacionales e internacionales y la promoción de políticas de igualdad de género. La cooperación internacional puede ayudar a fortalecer la capacidad de las instituciones para

identificar y proteger a las víctimas, garantizando que se tomen medidas efectivas contra los perpetradores.

Además, la cooperación internacional puede desempeñar un papel crucial en la prevención de conflictos armados y la mitigación de la degradación ambiental, que son factores clave que impulsan el desplazamiento y aumentan la vulnerabilidad a la trata de personas. La paz y la estabilidad regional son esenciales para reducir la trata de personas y garantizar un entorno seguro para todas las personas.

En resumen, la trata de personas es un problema global que requiere una respuesta global. La cooperación internacional, basada en la justicia social, la equidad y la solidaridad, es fundamental para abordar las causas subyacentes de la trata y proteger a las personas vulnerables de la explotación. La cooperación internacional efectiva requiere un compromiso genuino por parte de todas las naciones para trabajar juntas y abordar las causas estructurales de la trata de personas, promoviendo un cambio sostenible y equitativo en el ámbito global.

Referencias

- Annan, K. (2000). *We the Peoples: The Role of the United Nations in the 21st Century*. United Nations Department of Public Information. <https://digitallibrary.un.org/record/413745?v=pdf>
- Cortés Nieto, J. P., Becerra Barbosa, G. A., López Rodríguez, L. S. y Quintero, R. L. (2011). “¿Cuál es el problema de la trata de personas? Revisión de las posturas teóricas desde las que se aborda la trata. *Nova et Vetera*, 20(64), 105-120. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3897576.pdf>
- Easterly, W. (2006). *The White Man's Burden: Why the West's efforts to aid the rest have done so much ill and so little good*. Penguin Press.

- Gleditsch, N. P. (2007). The Transition from War to Peace: The Role of International Organizations in Conflict Prevention. *International Studies Review*, 9(2), 139-163.
- Lara Romero, L. (2014) Condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de niñas, niños y mujeres. *Emerging Trends in Education*, 2(4), 88-103, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9493205>
- Le Goff, H. y Weiss, T. L. (2011). *La trata de personas en México. Diagnostico para la asistencia a las víctimas*. Organización Internacional para las Migraciones. Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2006). *Trata de personas: aspectos básicos*. <http://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf>
- Sachs, J. D. (2005). *The end of poverty: Economic possibilities for our time*. Penguin Books.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Stiglitz, J. E. (2002). *Globalization and its discontents*. W.W. Norton & Co.
- United Nations Human Rights Special Procedures. (2022, 29 de julio). *Joint Statement. World day against trafficking in persons*. <https://n9.cl/opy3to>
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2019). *Definición del concepto de trata de personas*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/e4j/tip-som/Module_6_-_E4J_TIP_ES_FINAL.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2021). *Global report on trafficking in persons 2020*. United Nations. <https://n9.cl/u4rs>
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2013). *Abuse of a position of vulnerability and other "means" within the definition of trafficking in persons*. United Nations
- United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues [UNPFII]. (2015). *State of the world's indigenous peoples: Volume I - Rights and Lands*. United Nations. <https://n9.cl/i6lou>
- Zimmerman, C., & Kiss, L. (2017). Human trafficking and exploitation: A global health concern. *PLoS Medicine*, 14(11), e1002437. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002437>



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

